



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1912.

CHIGUAYANTE, 27 SEP 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución Exenta N°1804 de fecha 27.06.2013 de la Seremi de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Transferencia de recursos subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo para la Ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°246/2013 de fecha 19.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1626 de fecha 21.08.2013 que aprobó Programa Chile Crece Contigo, fondos en Administración denominado "Sala de Estimulación 2013-2014"; Ord. N° 1359 de fecha 22.08.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratos de profesionales que se indican en el punto que precedente; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 28.08.2013; Ord. N°1462 de fecha 05.09.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contratos; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios entre Municipalidad de Chiguayante y doña Karina Olivia Villegas Arroyo, Solange Pamela Pinto Carrasco y Verónica Muñoz Benítez, todos de fecha 25 de Septiembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébense y ratifíquense** los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se indican en cuadro siguiente, todos de fecha 25 de Septiembre de 2013, enmarcado dentro del Programa "Sala de Estimulación 2013-2014", Chile Crece Contigo.

NOMBRE	R.U.T.	VIGENCIA	HONORARIO MENSUAL
KARINA OLIVIA VILLEGAS ARROYO	15.184.155-4	02.08.2013 al 30.04.2014	\$280.000.-
SOLANGE PAMELA PINTO CARRASCO	16.768.601-K	02.08.2013 al 30.04.2014	\$140.000.-
VERÓNICA MUÑOZ BENÍTEZ	15.612.938-0	02.08.2013 al 30.04.2014	\$140.000.-

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.010.023 denominada "Sala de Estimulación 2013-2014", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°246/2013 de fecha 18.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/JWB/lrb.
DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 SET. 2013 HORA 17:33
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

